

Miguel Garcia

Juan Vivanco

Mariano Casillo

Francisco
Tranquilero
Sardalla

José Antonio Giménez

[Signature]

Sesion ordinaria del Sabado -

- Primeros de Enus
- D. Jose Garcia Garcia
- José Antonio Salas
- José Garcia Lomas
- Francisco Vivanco
- Andrés Giménez
- Mariano Casillo
- Francisco de Paula
- Pedro de la Cruz
- José Garcia Lomas
- Andrés de la Cruz
- José Antonio Giménez
- Juan Santos de la Cruz
- Miguel Garcia
- Diego de la Cruz
- José Garcia Lomas

En la Villa de Santa Elena a Diez y siete de Enus de mil ochocientos ochenta y cinco, vendida en la Sala Capitular en Sesion ordinaria, con señalamiento de Alcaldes, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que en otro al margen, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Maura de la Cruz Alcalde Constitucional de la ciudad; de mandado del Sr. Jefe de la Provincia, por el Secretario se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador Principal de Hacienda Publica de la Provincia en la que se le comunicaba lo siguiente: "Para poder ultimar la obligacion de contratos de enajenacion de terrenos que se dispone en el articulo 179 de la Instruccion de 1.º de Julio ultimo, se le comunico a la Junta que previene el art.º 179, y que por la misma comunicacion se le comunico de los dos individuos que manifiestan en esta Administracion el dia 10 del corriente a las 9 de la mañana al propio efecto, exponiendo que en el intertanto me acuse el Sr. de esta comunicacion por que a virtud de la Ley 3.ª de Enus de 1865 = Sr. Alcalde Constitucional de la Villa de Santa Elena."

Esta Municipalidad, bien enterada del contenido de la precedente comunicacion, y habiendo discutido de ella en la Junta de Enus de la presente, y habiendo acordado que se le comunicara a cada uno de los señalamientos que se le comunicaron y en justa observancia de lo que en la misma se ordena, poseyeron a la eleccion de los señalamientos que se designaron; luego concurriendo por unanimidad se verificaron en favor de D. Jose Garcia Garcia y D. José Antonio Giménez de Enus primera teniente de Alcalde y Procurador Sindico de esta Ayuntamiento, concurriendo los señalamientos y en el derecho de sufragio, para que en representacion de esta Ayuntamiento pasara a la Capital el dia 10 de

